



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 21884 *Aprobación definitiva modificación de créditos núm. 19/2014*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177, y el artículo 20 en relación con el artículo 35 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día treinta y uno de octubre de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 19/2014 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO por crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento de Inca.

Quedan fijados en las siguientes cifras de los capítulos del presupuesto afectados:

#### AJUNTAMIENTO DE INCA

##### ESTADO DE GASTOS

6.- Inversiones Reales..... 6.682.614,18 €

##### ESTADO DE INGRESOS

8.- Activos financieros..... 10.565.739,66 €

Inca, 4 de diciembre de 2014.

**EL ALCALDE,**  
Rafel Torres Gómez.

